



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

CÓRDOBA, 16 OCT 2013

VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba N° 0048571/2013, por el cual el Dr. Guillermo L. ALBANESI solicita se acepte la donación efectuada por la Fundación YPF; y

CONSIDERANDO:

Que la citada donación ha sido celebrada para la realización del "3º International Conodont Symposium & REGIONAL FIELD MEETING IGCP591" auspiciado por la Facultad (Resolución N° 946-HCD-2011) y Organizado desde el "Centro de Investigaciones Geológicas Aplicadas" (CIGEA) de la misma Facultad;

La resolución N° 243-H.C.S. -01, que en su artículo 1º delega en los Señores Decanos la potestad de aceptar donaciones;

EL DECANO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º).- Aceptar la donación efectuada por la Fundación YPF de suma de PESOS DIEZ MIL C/00/100 (\$ 10.000,00).

Art. 2º).- Expresar a la Fundación YPF el agradecimiento de esta Casa de Altos Estudios, por su importante colaboración.

Wf





UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Art. 3º).- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese al Centro de Investigaciones Geológicas Aplicadas, al Área Económico Financiera y gírense las presentes actuaciones a Secretaría General de la Universidad Nacional de Córdoba, para su conocimiento, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 3º de la Resolución 243-HCS-01.

Ing. PABLO G. A. RECABARREN
SECRETARIO ACADEMICO AREA INGENIERIA
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba



Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARIOL
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION Nº 001554 -T-2013.-

J.N.C. FACULTAD DE C.E.F.Y.N.	REVISADA
	AREA OPERATIVA